



Municipalidad Distrital de Pativilca



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°168-2023-AL/MDP

Pativilca, 05 de abril de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

VISTO: El MEMORÁNDUM N°1289-2023-MDP-GM, de fecha 30 de marzo de 2023, INFORME N°242-2023/SGDUR/JJLS/MDP, de fecha 29 de marzo de 2023, INFORME N°028-AJCR-OI-2023, de fecha 27 de marzo de 2023, referente a la conformación del comité de recepción de la Obra Mejoramiento del Cementerio Municipal del Distrito de Pativilca, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 1° numeral 11 de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa Estable, Concluida la Obra la Entidad designará una comisión para que formule el Acta de Recepción de los trabajos, y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida Acta. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ing. Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de base para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso.

Asimismo, es importante señalar que uno de los objetivos del procedimiento de recepción de obra es que la Entidad pueda verificar que los responsables hayan ejecutado la obra conforme a lo requerido en el expediente técnico y los parámetros normativos.

Que, mediante ASIENTO N°33 DEL RESIDENTE DE OBRA de fecha 23 de marzo de 2023, en el ÍTEM N°V Observaciones: INFORMA al inspector de obra el cumplimiento de las metas presentadas del proyecto la cual se da por terminada, la misma a su vez se le solicita al inspector continuar con los tramites de la designación del Comité de Recepción de Obra, las cuales determinan el cumplimiento de estas.

Que, mediante INFORME N°028-AJCR-IO-2023, de fecha 27 de marzo de 2023, el Residente de Obra Ing. ANGEL JOSUE CHAVEZ REYES solicita la **DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA**, de la obra denominada: "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PATIVILCA-PROVINCIA DE BARRANCA-DEPARTAMENTO DE LIMA" V ETAPA: CONSTRUCCIÓN DE NICHOS, con CUI N°2445646.

Que, con INFORME N°242-2023/SGDUR/JJLS/MDP, de fecha 29 de marzo de 2023, la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural solicita la conformación del comité de recepción de obra del proyecto "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PATIVILCA - PROVINCIA DE BARRANCA - DEPARTAMENTO DE LIMA", V ETAPA: CONSTRUCCIÓN DE NICHOS, con CUI N°2445646 indicando que se ha dado cumplimiento a las metas presentadas



Municipalidad Distrital de Pativilca

como se indica en el CUADERNO DE OBRA (asiento N°33), y a su vez recomienda **DESIGNAR EL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA**, los cuales estarán integrados por:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD
TITULAR	ING. JOSE JOEL LOPEZ SOTO.	Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
MIEMBRO	C.P.C. SANDRA CATALINA MILLA FRANCISCO.	Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
MIEMBRO	ING. ÁNGEL JOSUE CHAVEZ REYES.	Residente de Obra

Que, con **MEMORANDUM N°1289-2023-MDP-GM**, de fecha 30 de marzo del 2023, la Gerencia Municipal solicita la **PROYECCIÓN DE ACTO RESOLUTIVO PARA LA CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PATIVILCA - PROVINCIA DE BARRANCA - DEPARTAMENTO DE LIMA", V ETAPA: CONSTRUCCIÓN DE NICHOS**, con CUI N°2445646.

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el numeral 6) del Artículo 20° de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades 27972.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **CONFORMAR**, el **COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA** para el proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PATIVILCA-PROVINCIA DE BARRANCA-DEPARTAMENTO DE LIMA", V ETAPA: CONSTRUCCIÓN DE NICHOS**, con CUI N°2445646, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD
TITULAR	ING. JOSE JOEL LOPEZ SOTO.	Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
MIEMBRO	C.P.C. SANDRA CATALINA MILLA FRANCISCO.	Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
MIEMBRO	ING. ÁNGEL JOSUE CHAVEZ REYES.	Residente de Obra

Artículo 2°. - **DISPONER**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, y a las demás instancias administrativas.

Artículo 3°. - **NOTIFICAR**, a las áreas e instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

ABG SANCHEZ JUIPKAMALEC GARMANTEL
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

Carlos Michell Rivera Bazalar
ALCALDE